

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad
Ministerio: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Servicio: SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
Año: 2008
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2012

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Formalizar el diseño del programa, a partir de un diagnóstico, definiendo sus objetivos, ámbito de acción y metas. Como parte de esta formalización, la Matriz del Marco Lógico debe expresar lo que el programa debe hacer para lograr la protección de los Recursos Naturales y la Biodiversidad y no solamente lo que el Departamento respectivo puede hacer al respecto, pudiendo incluirse acciones de otros departamentos de CONAMA.</p> <p>Lo anterior, en coordinación con las acciones que CONAMA está llevando a cabo durante el 2008 para implementar un Modelo de Apoyo a la Gestión y Seguimiento.</p>	<p>Elaborar documento de diseño del Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad, basado en las Definiciones Estratégicas de CONAMA que incluirá, entre otros, la definición de una planificación estratégica a partir de un diagnóstico y la matriz de marco lógico del Programa, revisada y concordada con DIPRES.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Se adjunta documento oficial y definitivo de Planificación Estratégica 2011-2014 División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad, que concluyó en Octubre del 2011. En dicho documento, se precisan los productos y servicios de cada Componente. De igual manera, se modificó el propósito de acuerdo a las nuevas atribuciones y competencias ministeriales de este Programa.</p> <p>Cabe hacer mención que respecto a la Matriz de Marco Lógico (MML) se adjuntan los indicadores de productos estratégicos que se han definido para el año 2012 de seguimiento al Programa: Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC) e Indicador Formulario H/ 2012).</p> <p>REPORTE A DICIEMBRE 2012</p> <p>El nuevo propósito que se incorpora en el proceso de planificación estratégica es concordante con las nuevas atribuciones del Ministerio del Medio Ambiente en el ámbito de Recursos Naturales y Biodiversidad y de este Programa, tal como se indica en el Art. 70 de la Ley 20.417. El actual propósito es: "Diseñar, aprobar y aplicar instrumentos normativos y de gestión para la conservación de ecosistemas, especies y genes". En este contexto el marco de la nueva institucionalidad el propósito tiene un enfoque vinculado principalmente con la generación de políticas e instrumentos normativos y de gestión orientados a la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos.</p> <p>Por ello, se considera que este propósito es pertinente para el actual Programa de Recursos Naturales y Biodiversidad de este Ministerio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Diseño del Programa de Recursos Naturales, Junio 2009</p> <p>Documento de Diseño del Programa de Recursos Naturales, Diciembre 2009</p> <p>Nuevo documento de Planificación Estratégica de la Div. de Recursos Naturales y Biodiversidad</p> <p>Documento de Planificación Estratégica Div. de Biodiversidad y Recursos Naturales</p> <p>Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC) del Programa</p> <p>Documento Planificación Estratégica Div. De Biodiversidad y Recursos Naturales, 2011-2014</p> <p>Resultados Indicadores IDC 2011 Biodiversidad y Recursos Naturales .</p> <p>Indicador Formulario H 2012</p> <p>Artículo 70 de la Ley</p>
<p>I. DISEÑO. 2. Diseñar un nuevo sistema de selección de sitios prioritarios, que incorpore variables técnicas, especialmente respecto del estado de conservación de los sitios a ser declarados como prioritarios, procurando la incorporación mayoritaria de los ecosistemas con el fin de lograr la meta de proteger el 10% de la superficie de los ecosistemas relevantes del país al año 2010 .</p>	<p>1. Diseñar propuesta de clasificación de ecosistemas de Chile, someterla a la validación del Comité Operativo de Biodiversidad (COB), y elaborar un Programa Priorizado de Gestión de Sitios de Importancia por Biodiversidad (PPGSIB) en base a la citada propuesta.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Con relación al compromiso de contar con una propuesta de clasificación de ecosistemas de Chile, cabe señalar que ya se cuenta con ellas para los ámbitos marino - costero, aguas continentales y terrestres. Las tres propuestas de clasificación de estos ecosistemas cuentan con la validación de sus respectivos Comités Técnicos y del Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (COB):</p> <p>1. En el ámbito costero, marino, se utiliza como base las 9 zonas zoogeográficas elaborada en el contexto del proyecto FIP FIP 2004-28. para lo cual se adjunta Acta N° 9 y 13 del Comité Técnico de Áreas Marinas Costero Protegidas (CTAMCP).</p> <p>2. En el ámbito de aguas continentales, existe un sistema de clasificación basado en ecotipos (i.e. familia de humedales) que arrojó como resultado 3 familias de humedales: marinos, costeros y continentales.</p> <p>3. Si bien, en el ámbito terrestre existen dos propuestas complementarias, el Comité Operativo Nacional de Biodiversidad (COB) solicitó al Comité Técnico de Áreas Protegidas la constitución de una</p>

		<p>mesa de trabajo específica para analizar las propuestas y generar un acuerdo respecto de la pertinencia de estas. Este proceso está en desarrollo, donde la primera reunión del Subcomité sesionó en diciembre de 2009.</p> <p>Se adjunta entre los medios de verificación:</p> <p>(a) Minuta Técnica con detalles de los avances mencionados para el caso del sistema de clasificación de ecosistemas para ambientes marino- costero, aguas continentales y terrestres.</p> <p>(b) Propuestas de Clasificación para los tres sistemas antes mencionados (marinos, aguas continentales y terrestres).</p> <p>(c) Acta del Comité Operativo de Biodiversidad (COB), en la que se da cuenta de la conformación de este subcomité para discutir y lograr un acuerdo sobre el sistema de clasificación de ecosistemas terrestres.</p> <p>Programa Priorizado de Gestión de Sitios (PPGS):</p> <p>El PPGS se elaboró en función de 3 criterios, que considera: la importancia ecológica, la urgencia (vulnerabilidad) y la factibilidad política, económica y social de estos sitios de importancia para la conservación de la biodiversidad. El primer proceso (2009) ha entregado una nómina de 8 sitios con figuras de protección recomendada. Dicha nómina fue acordada y validada por el Comité Técnico de Áreas Protegidas. Se trata de un programa de carácter continuo que apoya la gestión, en vías de mejorar los niveles de cobertura y representatividad del sistema nacional de Áreas Protegidas del país.</p> <p>Entre los medios de verificación se incluye Documento Metodológico del Programa Priorizado de gestión de Sitios (PPGS) y Oficio de Validación Programa Priorizado de Gestión de Sitios (Septiembre 2009).</p> <p>Sólo se encuentra pendiente de este compromiso lo referente a la validación del Sistema de Clasificación de Ecosistemas Terrestres.</p> <p>En el marco de las nuevas atribuciones que tiene el Ministerio del Medio Ambiente y esta División, se avanzará el los acuerdos técnicos- político para que esta validación y acuerdo se concrete durante el año 2011 y su formalización entre en vigencia el primer semestre del 2012.</p> <p><u>Observación:</u> Aunque está pendiente la validación del Sistema de Clasificación de Ecosistemas Terrestres, se da por cumplido este compromiso, ya que la citada validación no depende de los responsables del programa y debido a que ya ha transcurrido mucho tiempo desde el plazo original de vencimiento del presente compromiso (Junio 2009).</p>
--	--	--

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta correspondiente del COB, donde se da cuenta de la conformación comité.</p> <p>Términos de Referencia. Estudio de análisis de omisiones y vacíos de representatividad en los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en Chile. Junio 2009.</p> <p>Oficio de Validación Programa Priorizado de Gestión de sitios. Junio 2009.</p> <p>Minuta respuesta compromiso DIPRES de diciembre 2009 vf</p> <p>Informe Final Bases Conceptuales Ecosistemas Terrestres de Chile, Enero 2008</p> <p>Informe Final Valoración Propuestas Ecosistemas Terrestres. Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Chile. Abril 2009.</p> <p>Informe Final. Actualización y validación de la clasificación de las Zonas Biogeográficas. Universidad Austral de Chile. Enero 2006.</p> <p>Acta 1 - Sub Comité ET_2009</p> <p>Acta 1 - Sub Comité ET_asistencia</p> <p>Acta Reunión Nº 9_marzo_07</p> <p>Acta Reunión nº 13 CTAMCP _04_12_07_</p> <p>Oficio de Validación Programa Priorizado de Gestión de Sitios.Ord Nº 093241, Septiembre 2009.</p> <p>Documento Metodológico de Programa Priorizado de gestión de Sitios (PPGS). Unidad de Áreas Protegidas - Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p>Protección y manejo sustentable de humedales integrados a la cuenca hidrográfica, Centro de Ecología Aplicada Ltda. CONAMA. Informe Final. Diciembre 2006.</p>
--	--	--

<p>I. DISEÑO. 2. Diseñar un nuevo sistema de selección de sitios prioritarios, que incorpore variables técnicas, especialmente respecto del estado de conservación de los sitios a ser declarados como prioritarios, procurando la incorporación mayoritaria de los ecosistemas con el fin de lograr la meta de proteger el 10% de la superficie de los ecosistemas relevantes del país al año 2010 .</p>	<p>2. Realizar análisis de representatividad de los sitios prioritarios (biodiversidad) en los ecosistemas de Chile.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>Se realizó Estudio "Análisis de Omisiones y Vacíos de Representatividad en los Esfuerzos de Conservación de la Biodiversidad en Chile", el cual fue ejecutado por el Instituto de Ecología y Biodiversidad de la Universidad de Chile (IEB).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final de Estudio "Análisis de Omisiones y Vacios de Representatividad en los Esfuerzos de Conservación de la Biodiversidad en Chile". Instituto de Ecología y Biodiversidad de la Universidad de Chile (IEB). Marzo 2010.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Construir una línea base para la biodiversidad del país o base de conocimientos científicos, que incluya un catastro oficial de especies, humedales y ecosistemas, y la identificación de su estado de conservación y evolución en el tiempo; incorporando indicadores que den cuenta del desempeño del programa con metas de mediano plazo.</p> <p>En el marco de lo anterior, se debe realizar, entre otros, una planificación respecto a la magnitud esperada en la clasificación de especies, estableciendo metas concretas, pero alcanzables, que definan un nivel esperado en un plazo</p>	<p>1. Realizar diseño metodológico para la elaboración del Inventario Nacional de Humedales, incluyendo un plan de trabajo con estimación de costos asociados a cada una de las etapas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se elaboró el Diseño Metodológico del Inventario Nacional de Humedales el primer semestre del 2009, documento que contiene los respectivos ajustes, según las observaciones y recomendaciones realizadas por DIPRES, adjuntándose el documento que incluye dichas actualizaciones.</p> <p>Este documento de diseño, está orientado a desarrollar un inventario nacional de humedales en el plazo de tres años, es decir, va más allá de su diseño metodológico, puesto que incluye el diseño de dos etapas más que se relacionan con su implementación (2010 -2012), que permita contar con un sistema de monitoreo y seguimiento ambiental de humedales integrados, que dé cuenta de la información necesaria para la fiscalización, evaluación y gestión, así como, sobre la planificación ambiental territorial en ambientes que albergan estos ecosistemas.</p> <p>Este diseño comenzará con su implementación el año 2010, dado que se aprobó presupuesto adicional CONAMA 2010 para comenzar la implementación de la Etapa N°1: "Desarrollo metodológico para el inventario nacional de humedales" . Se adjunta como medios de verificación el documento de Diseño del Inventario de Humedales (CONAMA 2009).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p>

<p>definido respecto al total de especies nativas de Chile, las que actualmente están poco representadas.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Diseño del Inventario de Humedales</p> <p>Documento de Diseño del Inventario de Humedales. Unidad de Vida Silvestre y Ecosistemas ? Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Construir una línea base para la biodiversidad del país o base de conocimientos científicos, que incluya un catastro oficial de especies, humedales y ecosistemas, y la identificación de su estado de conservación y evolución en el tiempo; incorporando indicadores que den cuenta del desempeño del programa con metas de mediano plazo.</p> <p>En el marco de lo anterior, se debe realizar, entre otros, una planificación respecto a la magnitud esperada en la clasificación de especies, estableciendo metas concretas, pero alcanzables, que definan un nivel esperado en un plazo definido respecto al total de especies nativas de Chile, las que actualmente están poco representadas.</p>	<p>2. Iniciar primera etapa del Inventario Nacional de Humedales de acuerdo a las fases definidas en el plan de trabajo y considerando los nuevos recursos asignados para su implementación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Se concluyó la primera etapa del proyecto Inventario Nacional de Humedales que considera los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Catastro nacional de humedales: inicialmente el proyecto propuesto a un año, logró en 8 meses contar con una base de datos que incluye: lagos, lagunas, ríos, embalses, identificación de la vegetación hidrófila, todos con una superficie mayor a 0,4 hectáreas de superficie. 2. Ajustar metodología con uso de imágenes hiperespectrales en terreno para promover tareas de evaluación y manejo de humedales en el marco de un sistema de alerta temprana, a nivel de cuenca hidrográfica. 3. Identificar la condición ambiental de los humedales: determinación general del estado trófico de los sistemas acuáticos continentales. 4. Definición de criterios para los humedales indicadores y las variables de estado para estos. 5. Licitación para la segunda etapa del Inventario Nacional (detallado en el proyecto inicial). Esto, permitirá mejorar y completar la metodología, en particular en lo concerniente a la calibración del catastro con información hidrográfica escala 1:50.000. Así como, incorporar identificación de humedales indicadores a nivel de cuenca hidrográfica y la evaluación ambiental de ecosistemas acuáticos acotados a las regiones entre la VI y VIII. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Estado de Avance 1º Fase del Inventario Nacional de Humedales - División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad - 2011</p> <p>Estudio: Inventario Nacional de Humedales y Seguimiento Ambiental: Centro de Ecología Aplicada (CEA); Enero 2011.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y</p>	<p>3. Realizar diseño</p>	<p>Se elaboró Diseño metodológico del Inventario Nacional de Especies,</p>

<p>GESTIÓN</p> <p>1. Construir una línea base para la biodiversidad del país o base de conocimientos científicos, que incluya un catastro oficial de especies, humedales y ecosistemas, y la identificación de su estado de conservación y evolución en el tiempo; incorporando indicadores que den cuenta del desempeño del programa con metas de mediano plazo.</p> <p>En el marco de lo anterior, se debe realizar, entre otros, una planificación respecto a la magnitud esperada en la clasificación de especies, estableciendo metas concretas, pero alcanzables, que definan un nivel esperado en un plazo definido respecto al total de especies nativas de Chile, las que actualmente están poco representadas.</p>	<p>metodológico para la elaboración del Inventario Nacional de Especies, incluyendo un plan de trabajo con estimación de costos asociado a cada una de las etapas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>cuyas definiciones se han estado trabajando desde fines de 2008 entre CONAMA, SAG, CONAF, SERNAPESCA, SUBPESCA y Museo Nacional de Historia Natural. Se ha definido como un sistema dinámico y distribuido de bases de datos (las bases de datos que lo conformen no necesariamente deberían estar centralizadas en un solo lugar). Estas bases de datos deberán contener información sobre nomenclatura y taxonomía, descripción física, distribución nacional e internacional, presencia en áreas protegidas, mapas, información poblacional (abundancias, tendencias, etc.), estado de conservación, amenazas reconocidas, normativa atinente, programas de investigación y conservación desarrollados, literatura publicada, entre otros. Se adjunta documento de diseño de propuesta metodológica del Inventario Nacional de Especies (Junio 2009).</p> <p><u>Observación:</u> Respecto de las etapas que requieren recursos financieros adicionales, la disponibilidad de esos recursos está sujeta a la evaluación de por parte de DIPRES, en el marco de los respectivos procesos anuales de formulación del Presupuesto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Diseño del Inventario Nacional de Especies</p> <p>Documento de Propuesta Metodológica del Inventario Nacional de Especies. Unidad de Vida Silvestre y Ecosistemas, Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA - Junio 2009.</p> <p>Diseño metodológico del Inventario Nacional de Especies, Unidad de Vida Silvestre, Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA. Julio 2010</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Construir una línea base para la biodiversidad del país o base de conocimientos científicos, que incluya un catastro oficial de especies, humedales y ecosistemas, y la identificación de su estado</p>	<p>4. Iniciar primera etapa del Inventario Nacional de Especies de acuerdo a las etapas definidas en el plan de trabajo y considerando los nuevos recursos asignados para su implementación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Se concluyó la primera fase de implementación del Inventario Nacional de Especies, que incluyó una consultoría con la empresa Opensoft, mediante la cual se estructuró un modelo de datos y una base de datos que fue poblada con la información disponible en el Ministerio del Medio Ambiente. Como parte de esta misma fase, se incluyeron además las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carga masiva de datos a la base de datos. 2. Puesta en funcionamiento de un Sitio Web tratado como portal ciudadano de información sobre especies (puesto en operación en

<p>de conservación y evolución en el tiempo; incorporando indicadores que den cuenta del desempeño del programa con metas de mediano plazo.</p> <p>En el marco de lo anterior, se debe realizar, entre otros, una planificación respecto a la magnitud esperada en la clasificación de especies, estableciendo metas concretas, pero alcanzables, que definan un nivel esperado en un plazo definido respecto al total de especies nativas de Chile, las que actualmente están poco representadas.</p>	<p>Diciembre 2010</p>	<p>mayo de 2010 en la página Web de CONAMA, y luego migrada en octubre de 2011 al portal Web del Ministerio del Medio ambiente)</p> <p>3. Contratación de siete consultorías de recopilación de información de especies nativas de Chile, y una de especies exóticas asilvestradas. Algunas de estas consultorías concluyeron en diciembre de 2010 y otras cuatro en marzo 2011. Esta información será cargada a las bases de datos en el año 2011.</p> <p>4. Talleres de divulgación del Inventario Nacional de Especies en ocho regiones del país.</p> <p>5. Revisión de la funcionalidad de la base de datos y sitio Web asociado.</p> <p>6. Licitación de una nueva consultoría para mejorar y completar algunos aspectos técnico-informáticos de la base de datos y sitio Web. Contrato listo en enero 2011 (empresa ZEKE), con fecha de término para septiembre 2011.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Base de Datos y Sitio Web, portal ciudadano del inventario: que se encuentra disponible en portal Web del Ministerio del medio Ambiente en la sección de Biodiversidad y subsección (banner) de Inventario Nacional de Especies, en la dirección http://especies.mma.gob.cl/CNMWeb/Web/WebCiudadana/Default.aspx</p> <p>Informe Estado de Avance 1º Etapa del Inventario Nacional de Especies - División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Agregar al Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad la identificación de todas las acciones que son necesarias para el éxito de la Estrategia, incluyendo aquellas que no encuentren una institución en condiciones de desarrollarlas, y reportar respecto de las mismas periódicamente al Consejo</p>	<p>1. Realizar análisis comparativo entre compromisos nacionales de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD) y los compromisos internacionales asociados a la Convención Internacional de Biodiversidad. Lo anterior, en el marco de la Evaluación de Medio Término de la ENBD.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>El análisis comparativo e integración de los compromisos internacionales en materia de biodiversidad, se llevó a cabo el segundo semestre del 2011 en el marco de la elaboración de la Política de Biodiversidad a nivel país 2012-2020: Bases Conceptuales (Documento Borrador) donde el énfasis de este análisis estuvo puesto en la actualización de los compromisos nacionales de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBD) y los compromisos acordados por los países partes de la Convención de Diversidad Biológica (CBD) y que se expresa a través del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas Aichi, que incluye 20 metas principales a nivel mundial para la diversidad biológica. Este Plan se basa en la evaluación y diagnóstico de la situación mundial de la biodiversidad y establece aspiraciones y prioridades a nivel mundial, para que los países cuenten con un marco flexible que les permita establecer metas nacionales en</p>

<p>Directivo de CONAMA. Sumado a lo anterior, en los Planes de Acción del Programa se debe incorporar la participación de los cuatro Ministerios que tienen competencia en el ámbito de la Biodiversidad, pero que no han comprometido acciones. Lo anterior, debería ser gestionado por el Comité Operativo de la Biodiversidad.</p>	<p>Diciembre 2011</p>	<p>este ámbito, situación que hará Chile a través de la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, producto de la aprobación de un proyecto GEF/PNUD 2012/2013.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas Aichi</p> <p>Minuta Explicativa de Metas Aichi y Pol. de Biodiversidad</p> <p>Documento de Política Nacional de Biodiversidad 2011 - 2020: documento preliminar que integra el análisis de los compromisos nacionales e internacionales y las metas que el país eventualmente podría adoptar en los próximos 8 años en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Agregar al Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad la identificación de todas las acciones que son necesarias para el éxito de la Estrategia, incluyendo aquellas que no encuentren una institución en condiciones de desarrollarlas, y reportar respecto de las mismas periódicamente al Consejo Directivo de CONAMA. Sumado a lo anterior, en los Planes de Acción del Programa se debe incorporar la participación de los cuatro Ministerios que tienen competencia en el ámbito de la Biodiversidad, pero que no han comprometido acciones. Lo anterior,</p>	<p>2. Realizar análisis de las competencias de los organismos que deben asumir las carencias actuales de la ENBD, su plan de acción y los compromisos que se deben asumir en el largo plazo de la ENBD (2010-2015).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Se realizó un levantamiento de información durante el 2011 con distintos Ministerios y Servicios Públicos a objeto de identificar los organismos del Estado con competencias en el tema de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad. Como resultado de ello, se pudo hacer un análisis preliminar de las acciones que están asumiendo actualmente y que potencialmente podrían asumir diversos organismos públicos en virtud de las acciones definidas en la actual Estrategia Nacional de Biodiversidad y la actualización que se llevara a cabo a través del Proyecto GEF/PNUD/MMA (2012-2014) como igualmente a propósito de los nuevos instrumentos y políticas en biodiversidad que impulse este Ministerio en virtud de sus nuevas atribuciones.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente enviar informe con análisis de las competencias de los organismos que deben asumir las carencias actuales de la ENBD, su plan de acción y los compromisos que se deben asumir en el largo plazo de la ENBD (2010-2015). Los principales resultados del citado análisis deberán incluirse en recuadro cumplimiento de sistema compromisos de DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p>

<p>debería ser gestionado por el Comité Operativo de la Biodiversidad.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Chile (versión en Inglés) presentado al GEF/PNUD. Se encuentra en proceso de endoso de parte de Chile. (Por encontrarse aún en trámite administrativo, se solicita no publicar)</p> <p>Matriz de Información de Instituciones Públicas con Proyectos y Competencias en Materia de Biodiversidad</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 2. Agregar al Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Biodiversidad la identificación de todas las acciones que son necesarias para el éxito de la Estrategia, incluyendo aquellas que no encuentren una institución en condiciones de desarrollarlas, y reportar respecto de las mismas periódicamente al Consejo Directivo de CONAMA. Sumado a lo anterior, en los Planes de Acción del Programa se debe incorporar la participación de los cuatro Ministerios que tienen competencia en el ámbito de la Biodiversidad, pero que no han comprometido acciones. Lo anterior, debería ser gestionado por el Comité Operativo de la Biodiversidad.</p>	<p>3. Proponer al Comité Operativo de Biodiversidad (COB), y luego al Consejo Directivo de CONAMA, un conjunto de acciones o líneas de acción, inexistentes a la fecha, que deben ser asumidas en los planes de acción de la ENBD, por parte de organismos del Estado, y que a la fecha no han sido asumidas como compromisos por ninguna institución pública.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Este compromiso se estableció como uno de los resultados de la Evaluación de Medio Término de la ENBD, la que se llevará a cabo a través de un Proyecto GEF/PNUD/MMA, que recientemente ha sido aprobado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y cuya ejecución comprenderá dos años (2012 -2014).</p> <p>En este contexto, las nuevas acciones que se definan, estarán disponibles al término del proyecto, igualmente la validación de éstas, por los organismos que las asuman.</p> <p>De igual manera, cabe señalar que los Comités Operativos Regionales y Nacionales de Biodiversidad no están funcionando en todas las regiones y también han cambiado sus objetivos y funciones para muchos de ellos, lo que se fundamenta en las nuevas atribuciones que tiene este Ministerio (Art. 70 Ley 20.417). Por tal razón, en el proceso de Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2012-2014) y su validación, se establecerán las nuevas instancias de discusión y validación de la actualización de la ENBD. En este contexto, se solicita la cancelación de este Compromiso en términos de sus resultados, por los cambios experimentados en la estrategia de cumplimiento de este compromiso y las nuevas instancias de validación que se identificarán.</p> <p>A DICIEMBRE 2012 Se propone la cancelación de este compromiso, dado que la Evaluación de La Estrategia Nacional de Biodiversidad se llevará a cabo recién este año 2013, con el apoyo de un Proyecto GEF NBSAP/PNUD/MMA y será el Comité de Ministros para la Sustentabilidad quien aprobará la Estrategia y el nuevo Plan de Acción que se determine, en que se establecerán las nuevas acciones que asumirán los organismos el Estado y el sector privado y la ciudadanía. Esta solicitud cancelación se remitió por oficio 130764 del 4 de marzo de 2013.</p> <p><u>Observación:</u> Debido a lo señalado en respuesta y en oficio citado; y</p>

		<p>debido al tiempo transcurrido desde la fecha inicial de plazo para cumplimiento del compromiso, se procede a cancelar el mismo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Chile (versión en Inglés) presentado al GEF/PNUD. Se encuentra en proceso de endoso de parte de Chile. (Por encontrarse aún en trámite administrativo, se solicita no publicar)</p> <p>Proyecto GEF/PNUD/MMA:? Planificación Nacional de la Biodiversidad para apoyar la implementación del Plan Estratégico de la Convención de Diversidad Biológica (CDB, por sus siglas en inglés)?</p> <p>Oficio solicitud de cancelación de compromisos, N° 130764 del 4 de marzo de 2013.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico</p> <p>(a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado.</p> <p>(b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales -bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que</p>	<p>1. Elaborar una propuesta de acuerdos público - privados con los sectores minero, forestal y acuícola, entre otros, en el ámbito de la conservación de la biodiversidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2012</p>	<p>Como medio para fortalecer la colaboración público-privada en materia de conservación de la biodiversidad con los sectores productivos (forestal, acuícola y minero, entre otros), el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra desarrollando un proyecto para mejorar la evaluación de medidas de compensación en materia de biodiversidad en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). A partir de ello, se busca mejorar la implementación de dichas medidas de compensación a través de proyectos de conservación eficaces que puedan financiarse por medio de las compensaciones de proyectos de inversión, a través de un mecanismo denominado habitat banking o de bancos de compensación en biodiversidad.</p> <p>Con este proyecto se sentarán las bases iniciales de medidas de compensación en materia de conservación de la biodiversidad con los sectores productivos, en el marco de generar acuerdos regulados de más largo plazo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Propuesta en materias de conservación en biodiversidad entre el sector Minero y CONAMA, Nov. 2008.</p> <p>Documento de Propuesta en materias de conservación en biodiversidad entre el sector Minero y CONAMA.</p>

<p>proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "concurso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p> <p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		<p>2º informe, aprobado, de la consultoría "Bases de diseño y análisis de factibilidad para el desarrollo de un esquema de bancos de compensaciones en biodiversidad en Chile, en el marco del SEIA", a cargo de la consultora PwC. (No publicar pues es un resultado intermedio a la espera de la aprobación del Informe Final). Febrero 2012.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico</p> <p>(a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público -</p>	<p>2. Realizar seguimiento a la implementación de los acuerdos de las mesas público-privadas con el sector minero y forestal.</p>	<p>Se propone la Cancelación de este compromiso, dado que los acuerdos público/ privado con el sector minero y forestal no lograron formalizarse en un Convenio de trabajo, no obstante se ha trabajado con ambos actores en distintas iniciativas de conservación desde la evaluación del programa a la fecha.</p> <p><u>Observación:</u> De acuerdo a lo expuesto en respuesta y en oficio N°130764, del 4 marzo 2013 se procede a cancelar el presente</p>

<p>privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado.</p> <p>(b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales -bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "curso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p> <p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2012</p>	<p>compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio solicita cancelar Compromisos, N°130764, del 4 marzo 2013</p>
--	--	--

<p>biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico (a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado. (b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales -bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales. (c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de</p>	<p>3. Elaborar una propuesta de acuerdo público ? privado con el sector acuícola en el ámbito de la conservación de la biodiversidad. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Este acuerdo está vinculado al anterior. Se podrá hacer seguimiento a dichos acuerdos una vez que se logre retomar este trabajo bajo el esquema propuesto en el compromiso anterior. <u>Observación:</u> Se cancela ya que ha sido incorporado como parte del compromiso 1 de la Recomendación II, 3 (a,b,c y d). <u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2010)</p>

<p>fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "concurso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p> <p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico</p> <p>(a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado.</p> <p>(b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales -bosques, derechos de agua, borde</p>	<p>4. Elaborar términos técnicos de referencia para realizar estudio de figuras de conservación que vayan más allá de la protección y fomenten la incorporación del sector privado en la conservación de la biodiversidad (in-situ / ex situ).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Informe a Junio 2010: Se elaboró los Términos de Referencia (TdR) para el desarrollo del estudio de figuras de conservación que vayan más allá de la protección y fomenten la incorporación del sector privado en la conservación de la biodiversidad (in-situ / ex situ). Los TdR se encuentran en proceso de licitación actualmente. Se espera que dicho estudio esté concluido a fines del 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> "Análisis de las modalidades de protección de la biodiversidad en Chile"Unidad de Sustentabilidad e Información, Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA - 2009.</p> <p>Términos de Referencia: Estudio Prospectivo sobre Instrumentos Públicos de Fomento, Emprendimiento e Innovación, y su Funcionalidad para la Gestión de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad</p>

<p>costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "curso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p> <p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		<p>en Sitios Prioritarios. CONAMA. 2010.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar</p>	<p>5. Realizar estudio de figuras de protección que</p>	<p>Se desarrolló y finalizó la consultoría "Estudio prospectivo sobre instrumentos públicos de fomento, emprendimiento e innovación y su</p>

<p>estrategia hacia sectores privado y académico</p> <p>(a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado.</p> <p>(b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales -bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "concurso especial" que tengan como objetivo específico la</p>	<p>vayan más allá de la protección y fomenten la incorporación del sector privado en la conservación de la biodiversidad (in-situ / ex situ).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>funcionalidad para la gestión de conservación y uso sustentable de la biodiversidad en Sitios Prioritarios".</p> <p>Este estudio fue desarrollado por la Fundación Biodiversa (2010) de acuerdo a los Términos de Referencia establecidos y consignados como un compromiso de junio 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio Prospectivo sobre Instrumentos Públicos de Fomento, Emprendimiento e Innovación y su funcionalidad para la Gestión de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en Sitios Prioritarios. Informe final.</p>
--	--	--

<p>temática de la biodiversidad. (d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico (a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado. (b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales -bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas</p>	<p>6. Desarrollar una propuesta de las acciones necesarias para fortalecer el enfoque de incentivos del Programa hacia el sector privado en la conservación de la biodiversidad (in-situ / ex situ). Lo anterior, en base a la información que se obtenga de los estudios en compromisos 4 y 5 anteriores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Durante el año 2010 se desarrolló una Consultoría sobre instrumentos, distintos de las áreas protegidas, con potencial para la gestión de protección de la biodiversidad. Fruto de dicho trabajo se identificaron una gama de herramientas y mecanismos de incentivos para la participación privada en la conservación de la biodiversidad. El mecanismo denominado Banco de Compensaciones en Biodiversidad, fue relevado por el Ministerio del Medio Ambiente, como un instrumento con alto potencial de desarrollo en Chile, de alto interés, tanto para privados como públicos y funcional para la gestión de conservación de la biodiversidad.</p> <p>En virtud de ello, se decidió licitar durante el presente año una consultoría para plantear las condiciones de diseño de tal mecanismo, como sistema para la adecuada compensación de los impactos de proyectos de inversión sobre la biodiversidad.</p> <p>Complementariamente, se realizan además trabajos dirigidos a la difusión, consulta e incorporación de las opiniones del mundo académico para la toma de decisiones y desarrollo de políticas del Ministerio, por medio de una cátedra en materias de biodiversidad patrocinada por este Ministerio.</p> <p>Adicionalmente, en el marco del Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se estableció una propuesta de Fondo para la Biodiversidad y las Áreas Protegidas - que será administrado por dicho Servicio una vez que este se apruebe- , que apunta al financiamiento de proyectos de investigación teórica y aplicada, educación, difusión y de implementación de medidas de conservación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p>

<p>de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "curso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p> <p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Estudio Prospectivo sobre Instrumentos Públicos de Fomento, Emprendimiento e Innovación y su Funcionalidad para la Gestión de la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en Sitios Prioritarios. Enero 2011.</p> <p>Reporte Iniciativas Privadas: División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad. Junio 2011</p> <p>Términos de Referencia (TdR) Bases de Diseño y Análisis para el Desarrollo de un Esquema de Bancos de Compensaciones en Biodiversidad en Chile, en el marco del SEIA (Actualmente en proceso de licitación)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico</p> <p>(a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado.</p>	<p>7. Formalizar convenio CONAMA-CONICYT para crear un fondo de investigación concursable en biodiversidad (Esto no incluye el marco regulatorio y diseño administrativo).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2012</p>	<p>No se pudo alcanzar la formalización de un Convenio con CONICYT, tal como se propuso y avanzó en una propuesta inicial. No obstante, el Ministerio llevará a cabo este propósito adelante a través de un Fondo Concursable por \$440.000.000.- destinado al Sector Privado sin Fines de Lucro, orientado específicamente a la línea de Biodiversidad, denominado: "Conservación y Gestión Sustentable de la Biodiversidad", cuyo objetivo es apoyar las acciones estratégicas en el ámbito de la conservación, investigación y gestión de la biodiversidad, mediante la ejecución de programas y líneas de acción llevadas a cabo a través de organismos privados sin fines de lucro, habilitados y con competencia en dichas materias.</p>

<p>(b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales -bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales.</p> <p>(c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "concurso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad.</p> <p>(d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de Diseño de un Fondo de Investigación Científico para la Gestión, Conservación y Manejo Sustentable de la Biodiversidad, Glaciares y Cambio Climático. Unidad de Sustentabilidad e Información, Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p>Fondo Concursable Proyecto de Ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP): Revisar Boletín 7487-12 del Congreso Nacional: Mensaje y Proyecto del Ley del SBAP www.bcn.cl en http://sil.congreso.cl/cgi-bin/sil_proyectos.pl?7487-12.</p> <p>Concurso Conservación y Gestión Sustentable de la Biodiversidad: Página Web del MMA. http://www.mma.gob.cl/1304/w3-article-52423.html</p>
---	--	--

<p>los beneficios económicos asociados a ello.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 3. Mejorar estrategia hacia sectores privado y académico (a) Reforzar el accionar del programa en el ámbito de la constitución de las mesas sectoriales público - privadas, organizando acciones para mejorar la gestión y coordinación con el sector privado. (b) Fortalecer el enfoque del programa hacia el sector privado, ya que la gran mayoría de los recursos naturales -bosques, derechos de agua, borde costero- está en manos privadas. Esto implica complementar los instrumentos de protección actuales con otros -aun por desarrollar- que proporcionen estímulos de diversa índole a los privados que están dispuestos a poner en marcha prácticas de conservación dentro de sus explotaciones comerciales. (c) En lo referente al mundo académico, el incentivo puede ser la creación de fondos concursables (por ejemplo Fondecyt y Fondef) específicamente destinados a suplir los baches de</p>	<p>8. Realizar campaña comunicacional para sensibilizar al sector privado y la ciudadanía en materia de biodiversidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>En Minuta que se adjunta, se informa de los resultados de la campaña comunicacional, la distribución del material audiovisual elaborado por este Programa, su contenido y el público objetivo al cual está dirigido. De igual manera, se incorporan otras acciones, además del DVD interactivo y la Guía de Apoyo Docente de Biodiversidad y Especies Amenazadas, como parte de un conjunto de acciones de difusión y sensibilización a nivel nacional y regional que ha impulsado este Programa y Ministerio, tanto a nivel nacional, como Regional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta copia de DVD interactivo. Por su peso este archivo se remitió por mano.</p> <p>Se adjunta borrador de Guía Docente de Especies Amenazadas para Enseñanza Básica (No publicar y/o distribuir). Idem anterior, se remitió por mano.</p> <p>Minuta que informa sobre resultados de campaña comunicacional y otras actividades de sensibilización y publicaciones ad hoc en materia de conservación de la biodiversidad.</p> <p>Se adjuntan versiones finales y públicas de la Guía de Apoyo Docente de Biodiversidad y Especies Amenazadas. (Por mano)</p> <p>Otras publicaciones adicionales complementarias al compromiso: Sitio Web del Inventario Nacional de Especies: http://especies.mma.gob.cl; Publicaciones formato Libro: Picaflor de Arica, el ave más pequeña de Chile.</p> <p>Otras publicaciones adicionales complementarias al compromiso: Sitio Web del Inventario Nacional de Especies: http://especies.mma.gob.cl; Publicaciones formato Libro: La taruca, huemul del norte; Biodiversidad del Borde Costero de Arica; Los Huemules de Chile Central: 37 años de esfuerzo para su conservación; Documental: Altos de Cantillana - Expedición Científica 2011. Ministerio del Medio Ambiente, serán remitida en cd por que su permite no</p>

<p>información existentes respecto de la biodiversidad del país, de una manera orgánica del tipo "concurso especial" que tengan como objetivo específico la temática de la biodiversidad. (d) Organizar campañas de sensibilización específicas dirigidas al sector privado y el mundo social, relevando la importancia de la biodiversidad nacional y de cómo ello influiría en el posicionamiento internacional del país y de los beneficios económicos asociados a ello.</p>		<p>permite subirlas a la plataforma.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos. En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los</p>	<p>2. Homologar indicadores de Formulario H e Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC), con aquellos definidos en la matriz de marco lógico. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se cuenta con una matriz de indicadores del Programa validada en el proceso de evaluación del Programa durante el año 2008 realizada por DIPRES, la que se ha formalizado y homologado con los indicadores de Desempeño Colectivo (IDC) y los Indicadores del Formulario (H) a nivel institucional. Se adjuntan los documentos oficiales tanto del Programa, como de a institución, en que consta la incorporación formal de algunos de estos indicadores en formulario H e Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC) 2009. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009) <u>Medios de Verificación:</u> Sistema de Seguimiento y Control de matriz de marco lógico del Programa con su respectiva Homologación. Reporte CONAMA Formulario H, 2009 Reporte CONAMA Formulario Indicadores de Desempeño Colectivo (IDC), 2009</p>

<p>ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos . En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de</p>		
--	--	--

<p>CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos. En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos . En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún</p>	<p>3. Diseñar un sistema de seguimiento por componente, que permita cuantificar los indicadores definidos en la matriz de marco lógico del programa. Lo anterior, hasta que el SIGFE cuente con un catálogo que pueda alimentar dichos indicadores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se diseñó un Sistema de Seguimiento y Control de la Matriz de Marco Lógico del Programa (MML) la que incluye un seguimiento y control para los cuatro componentes del Programa y los 30 indicadores definidos. Adicionalmente, el SIGFE está configurado para realizar seguimiento por cada componente del programa. Se adjunta planilla de Seguimiento que incluye la fuente de medición de cada uno de los indicadores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla de seguimiento y control de indicadores de la matriz de marco lógico del ProgramaUnidad de Programación y Proyectos ? Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA 2010.</p>

<p>indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los</p>	<p>4. Implementar Sistema de Seguimiento y Control por</p>	<p>Respuesta: La Formula para el cálculo de los indicadores presentados como medio de verificación son los siguientes:</p>

<p>sistemas de información del programa: (a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos. En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos. En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados. (b) Establecer el seguimiento de cada uno de</p>	<p>Componente que permita cuantificar los indicadores definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>1. Clasificación de Especies Silvestres: 112% 1.1. Número total de especies clasificadas por el Comité de Clasificación de Especies, según el reglamento de clasificación de especies silvestres en periodo t/Total de especies programadas a clasificar en período t 90/90 2. Elaboración Política de Protección de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad: 100% 2.2. Política Presentada al Subsecretario para su aprobación / Política de Biodiversidad y Recursos Naturales Renovables elaborada 1/1 3. Inventario Nacional de Humedales para el Seguimiento Ambiental de Sistemas Acuáticos: 100% : Nº de cuencas hidrográficas con información de los humedales - indicadores - /Total de cuencas seleccionadas. 3/3 4.- Medidas de Manejo y Restauración de Humedales de la Zona Centro Sur de Chile Región de La Araucanía- Los Ríos y Los Lagos: 75%: Nº de humedales (áreas) que contemplan medidas de manejo y restauración / Nº total de humedales propuestos en el Proyecto 2/2 (Centro sur de Chile, región de Los Lagos)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla de seguimiento de indicadores matriz de marco lógico del Programa Unidad de Programación y Proyectos - Departamento de Protección de Recursos Naturales. CONAMA 2010 (Documento cargado en compromiso anterior).</p> <p>Versión Preliminar del Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente: No publicar, ya que se encuentra en proceso de validación) Se remitió por mano, dado el peso del archivo.</p> <p>Reporte Consolidado de Indicadores IDC Biodiversidad 2011: Reporte Oficina de PPCG 2012</p>
---	---	--

<p>los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa:</p> <p>(a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere</p>	<p>5. Proponer indicadores de gestión, amenaza y estado de conservación de los ecosistemas, identificando el tipo de información que se necesita y sus proveedores. Se evaluará su eventual incorporación en la matriz de marco lógico del programa, según su factibilidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Los principales indicadores de biodiversidad propuestos y reportados en el Informe del Estado del Medio Ambiente 2011, tanto de Estado, Presión y Respuesta, son los siguientes:</p> <p>Indicadores de Estado: A nivel de ecosistemas terrestres, marinos; diversidad de especies y diversidad genética.</p> <p>Indicadores de Presión: Cambios en el uso del suelo; Ocurrencia de Incendios forestales y superficie de vegetación afectada; Consumo industrial de madera nativa; Desembarco pesquero industrial y artesanal; evolución cuotas de pesca; evolución de la biomasa de las especies; Especies introducidas y Contaminación del Agua.</p> <p>Indicadores de Respuesta: Establecimiento de áreas o espacios protegidos del Estado y el incremento de su superficie; Protección de las Especies (Reglamento de Clasificación de Especies); el Sistema de</p>

<p>información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos. En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos . En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región,</p>	<p>Diciembre 2009</p>	<p>Evaluación de Impacto Ambiental y la Elaboración del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi (CBD).</p> <p><u>Observación:</u> Si bien lo incluido en respuesta metodológicamente no constituyen indicadores propiamente tales, se da por aprobado este compromiso ya que en Informe del Estado del Medio Ambiente 2011 en la sección Indicadores Ambientales se presenta indicadores que dan cuenta del desempeño del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de indicadores de Biodiversidad para ChileUnidad de Sustentabilidad e Información del Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p>Nota enviada por la Oficina de PPCG del MMA a DIPRES explicando el cambio de compromiso</p> <p>Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente, versión preliminar</p> <p>Informe del Estado el Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente Página Web del MMA: http://www.mma.gob.cl Link http://www.mma.gob.cl/1304/articles-52016_InformeEsradoMedioAmbiente_Completo_2011.pdf</p> <p>Minuta Indicadores de Biodiversidad, Junio 2012</p>
--	-----------------------	---

<p>además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa:</p> <p>(a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos. En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las</p>	<p>6. Aprobar a través del Consejo Directivo CONAMA la propuesta de indicadores definitivos de biodiversidad de Chile. Modificación compromiso (Junio 2011): Aprobar a través de Ministra y Subsecretario de Medio Ambiente la propuesta de indicadores definitivos de biodiversidad de Chile.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>El Informe del Estado del Medio Ambiente fue validado y aprobado por las autoridades del Ministerio del Medio Ambiente (Ministra y Subsecretario) en Marzo de 2012 y los indicadores seleccionados para el componente biodiversidad son los siguientes:</p> <p>Indicadores de Estado: A nivel de ecosistemas terrestres, marinos; diversidad de especies y diversidad genética</p> <p>Indicadores de Presión: Cambios en el uso del suelo; Ocurrencia de Incendios forestales y superficie de vegetación afectada; Consumo industrial de madera nativa; Desembarco pesquero industrial y artesanal; evolución cuotas de pesca; evolución de la biomasa de las especies; Especies introducidas y Contaminación del Agua</p> <p>Indicadores de Respuesta: Establecimiento de áreas o espacios protegidos del Estado y el incremento de su superficie; Protección de las Especies (Reglamento de Clasificación de especies); el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y la Elaboración del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi (CBD).</p> <p>Todos ellos cuentan con la aprobación de las autoridades Ministeriales y es un documento público que se puede revisar en la página Web del Ministerio http://www.mma.gob.cl.</p> <p><u>Observación:</u> Si bien lo incluido en respuesta metodológicamente no constituyen indicadores propiamente tales, se da por aprobado este compromiso ya que en Informe del Estado del Medio Ambiente 2011 se</p>

<p>acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos . En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador que refleje el estado de conservación de los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo</p>		<p>presenta información cuantificada que da cuenta del desempeño del programa en los ámbitos señalado en respuesta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nota enviada por la Oficina de PPCG del MMA a DIPRES explicando el cambio de compromiso</p> <p>Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente</p>
--	--	--

<p>cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (a) Generar un sistema de información propio del programa (base de datos, planillas, etc.), que alimente a los indicadores para el seguimiento y evaluación del desempeño del programa incorporados en su matriz de marco lógico, que genere información de niveles de producción de los componentes, de cumplimiento del propósito del programa y de gastos. En la citada matriz se debe incluir indicadores para medir el estado de conservación de los ecosistemas (indicadores a nivel de FIN) y si las acciones del programa son eficaces para el mejoramiento de los mismos. En la actualidad, la mayoría de los indicadores del programa dan cuenta de actos de administración que se dictan -o su equivalente-, pero no hay ningún indicador que refleje el estado de conservación de</p>	<p>7. Cuantificar los indicadores definitivos, aprobados por el Consejo Directivo de CONAMA. Modificación Compromiso (Junio 2011): Cuantificar los indicadores definitivos aprobados por Ministra y Subsecretario de Medio Ambiente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Los principales indicadores de biodiversidad propuestos, reportados y cuantificados en el Informe del Estado del Medio Ambiente 2011, tanto de Estado, Presión y Respuesta, son los siguientes: Indicadores de Estado: A nivel de ecosistemas terrestres, marinos; diversidad de especies y diversidad genética.</p> <p>Indicadores de Presión: Cambios en el uso del suelo; Ocurrencia de Incendios forestales y superficie de vegetación afectada; Consumo industrial de madera nativa; Desembarco pesquero industrial y artesanal; evolución cuotas de pesca; evolución de la biomasa de las especies; Especies introducidas y Contaminación del Agua.</p> <p>Indicadores de Respuesta: Establecimiento de áreas o espacios protegidos del Estado y el incremento de su superficie; Protección de las Especies (Reglamento de Clasificación de especies); el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y la Elaboración del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi (CBD).</p> <p>Estos se encuentran cuantificados y respaldados en el Informe que se adjunta en medio digital.</p> <p><u>Observación:</u> Si bien lo incluido en respuesta metodológicamente no constituyen indicadores propiamente tales, se da por aprobado este compromiso ya que en Informe del Estado del Medio Ambiente 2011 se presenta información cuantificada que da cuenta del desempeño del programa en los ámbitos señalado en respuesta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Versión Preliminar del Informe del Estado del Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio Ambiente: No publicar, ya que se encuentra en proceso de validación) Remitido por mano</p> <p>Informe del Estado el Medio Ambiente 2011- Ministerio del Medio</p>

<p>los ecosistemas. Al respecto, se debería establecer contactos más directos con programas de observación y evaluación de la evolución de los ecosistemas amenazados.</p> <p>(b) Establecer el seguimiento de cada uno de los Supuestos de los cuáles depende el éxito del programa, para lo cual se recomienda el establecimiento de indicadores al respecto.</p> <p>(c) Manejar la información financiera, de tal manera que sea posible conocer objetivamente los gastos por componentes y por región, además de permitir la cuantificación de los indicadores de eficiencia y economía definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p>(d) Modificar y actualizar los indicadores del Programa incluidos en el sistema de control de gestión de CONAMA de la institución, y en el Formulario H, para lo cual se debieran considerar los generados a partir de esta evaluación, presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p>		<p>Ambiente Página Web del MMA: http://www.mma.gob.cl Link http://www.mma.gob.cl/1304/articles-52016_InformeEsradoMedioAmbiente_Completo_2011.pdf</p> <p>Minuta Indicadores de Biodiversidad, Junio 2012</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (e) Diseñar un</p>	<p>Diseñar e implementar un registro para el seguimiento de los proyectos ejecutados con recursos del Fondo</p>	<p>El seguimiento a los Proyectos GEF donde esta División es contraparte y director del proyecto, se realiza a través del sistema y modelo de gestión implementado por la institución a partir del 2009 a través de la Oficina de Proyectos que depende de la Oficina de Planificación,</p>

<p>sistema de seguimiento que permita evaluar los proyectos ejecutados con fondos GEF.</p>	<p>Mundial para el Medio Ambiente (GEF). Lo anterior, en el marco del Sistema de Seguimiento por Componente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Presupuesto y Control de Gestión del MMA y el seguimiento se lleva a través de los planes de trabajo y se reportan mensualmente a través del Sistema medioambiente.proactiveoffice.com. (http://medioambiente.proactiveoffice.com), donde el proyecto del cual es contraparte esta División - Proyecto GEF- SIRAP, que se ejecuta regionalmente y el GEF SNAP, es controlado a través del seguimiento a planes de trabajo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de Procedimiento para Administrar los proyectos con financiamiento internacional.</p> <p>Reporte Final de Planes de Trabajo Sistema PMO de Proyectos GEF CONAMA (SNAP- AMCPMU). Unidad de Planificación y Proyectos, departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p>Reporte Final de Planes de Trabajo Sistema PMO de Proyectos GEF CONAMA (GEF Siempreverde). Unidad de Planificación y Proyectos, departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA 2009.</p> <p>Sitio en que se monitorean y hace seguimiento a los proyectos y planes de trabajo del Ministerio y donde se incluyen los proyectos GEF: http://medioambiente.proactiveoffice.com.</p> <p>Se adjunta los planes de trabajo del GEF/SIRAP (Siempreverde)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (f) Calcular el indicador "Porcentaje de ecosistemas relevantes identificados por CONAMA que están protegidos al menos en un 10% de su superficie", realizando un trabajo de contabilización completo, de tal forma que se considere el conjunto de figuras que contribuyen a la</p>	<p>1. Elaborar propuesta de diseño de un Sistema de Clasificación de Ecosistemas y su monitoreo, para identificar y clasificar los ecosistemas de Chile. (Vinculado compromiso N°1 de la recomendación N°2, sección I Diseño).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Este compromiso es una etapa del compromiso N°1 de la recomendación N°2, sección I Diseño: "Diseñar propuesta de clasificación de ecosistemas de Chile, someterla a la validación del Comité Operativo de Biodiversidad (COB), y elaborar un Programa Priorizado de Gestión de Sitios de Importancia por Biodiversidad (PPGSIB) en base a la citada propuesta".</p> <p>Se elaboró propuesta de diseño de un Sistema de Clasificación de Ecosistemas y su monitoreo, para identificar y clasificar los ecosistemas de Chile.</p> <p>El avance y medios de verificación respecto de este compromiso se encuentra también en el compromiso I.2.1.</p>

<p>protección, incluyendo la protección efectiva.</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Protección y manejo sustentable de humedales integrados a la cuenca hidrográfica, Centro de Ecología Aplicada Ltda. CONAMA. Informe Final. Diciembre 2006.</p> <p>Informe Final. Actualización y validación de la clasificación de las Zonas Biogeográficas. Universidad Austral de Chile. Enero 2006.</p> <p>Informe Final Valoración Propuestas Ecosistemas Terrestres. Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Chile. Abril 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (f) Calcular el indicador "Porcentaje de ecosistemas relevantes identificados por CONAMA que están protegidos al menos en un 10% de su superficie", realizando un trabajo de contabilización completo, de tal forma que se considere el conjunto de figuras que contribuyen a la protección, incluyendo la protección efectiva.</p>	<p>2. Evaluar la aplicabilidad y pertinencia de las figuras de protección existentes en el país que entregan protección de los ecosistemas identificados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Durante el año 2010 y hasta enero de 2011 se elaboró el Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En el marco de la preparación de dicho proyecto de Ley, se evaluó la aplicabilidad y pertinencia de las figuras de protección existentes, en base a varios criterios, a saber: propósito claro de la figura para la protección de la biodiversidad, definición del objeto de protección orientado a ecosistemas y hábitats, posibilidad de contar con entidad administradora del la figura. El examen de estos criterios permitió seleccionar 8 figuras de un total aproximado de 30, como las más idóneas para la protección de los ecosistemas del país. En virtud de esta evaluación, el proyecto de Ley para la Creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas considera a la fecha, y sin perjuicio de los cambios que puedan ocurrir durante su tramitación en el Congreso, que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas constará de 8 figuras de áreas protegidas, a saber: Reserva de Regiones Vírgenes, Parques Nacionales, Reservas Nacionales, Monumentos Naturales, Santuarios de la Naturaleza, Parques Marinos, Reservas Marinas, Áreas Marino y Costeras Protegidas.</p> <p>Estas son las figuras más pertinentes para la protección de ecosistemas.</p> <p>Se adjunta minuta explicativa del proceso de evaluación y sus fuentes de información.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

		<p>Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas: Mensaje Presidencial</p> <p>Informe Final. Estudio Prospectivo sobre Instrumentos Públicos de Fomento, Emprendimiento e Innovación, y su Funcionalidad para la Gestión de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en Sitios Prioritarios. Enero 2011.</p> <p>Informe Final. Propuesta de Homologación y Ampliación de Categorías de Manero y Protección para la Conservación de las Áreas Marinas y Costeras, Enero 2009</p> <p>Minuta Jefe de División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad, Agosto 2011</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (f) Calcular el indicador "Porcentaje de ecosistemas relevantes identificados por CONAMA que están protegidos al menos en un 10% de su superficie", realizando un trabajo de contabilización completo, de tal forma que se considere el conjunto de figuras que contribuyen a la protección, incluyendo la protección efectiva.</p>	<p>3. Informar avances de acciones tendientes a cuantificar el indicador "Porcentaje de ecosistemas relevantes identificados por CONAMA que están protegidos al menos en un 10% de su superficie?".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Los avances más significativos tendientes a cuantificar el indicador aludido es el estudio "Sistematización y proposición de objetivos nacionales de conservación, criterios de representatividad y priorización, y calificación y gestión nacional, regional y local de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad", coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente durante 2011. Este estudio contribuye a identificar prioridades de conservación de la biodiversidad, tomando en cuenta un conjunto de criterios sobre los ecosistemas, en función de los cuales define esas prioridades. Cabe destacar, que el estudio aporta bases que contribuyen a focalizar los esfuerzos de conservación y protección en determinadas zonas, recurriendo para ello a áreas protegidas u otros instrumentos. Asimismo, el estudio genera las bases de datos e Información geográfica necesaria para contar con una aproximación de línea base, respecto de la cual monitorear los cambios en la protección de los ecosistemas, punto clave para la construcción del indicador aludido.</p> <p>Para construir el indicador mencionado se requiere de la siguiente información base, la cual ya se tiene, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una línea de base en soporte SIG coherentemente establecida sobre las prioridades de conservación y su actual estado. 2. Definición de las alternativas de protección que se consideran útiles y estables en el cálculo del indicador. 3. Estandarización de los métodos de creación de áreas protegidas. 4. Capacidad operativa instalada para hacer constantemente el up date de las Áreas Protegidas creadas y otros instrumentos admisibles, y en base a ello calcular periódicamente el indicador.

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final del Estudio: Sistematización y proposición de objetivos nacionales de conservación, criterios de representatividad y priorización, y calificación y gestión nacional, regional y local de sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad?, Geobiota, CEA, CASEB, BIOAMERICA/2011. Se remitió por mano, por el peso del archivo.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 4. Mejorar los sistemas de información del programa: (g) Monitorear y evaluar al fin del primer año de implementación (2008) el Sistema Project Management Office (PMO), de manera de evaluar el cumplimiento de sus objetivos, su funcionamiento, medir la conveniencia de su continuidad y proponer las mejoras necesarias.</p>	<p>Implementar un proceso de evaluación interna del sistema Project Management Office (PMO) para retroalimentar y mejorar el sistema instaurado por el Departamento de Planificación, Presupuestos y Control de Gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>El Departamento de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión (DPPCG) recopiló información durante el año 2008, con la cual realizó un análisis del desempeño institucional. Por otro lado, el DPPCG ha monitoreado durante todo el año el funcionamiento del modelo con el fin de identificar las fortalezas y debilidades durante la operación del mismo. Dicha labor, ha considerado elementos objetivos como la periodicidad de reportes, niveles de avance, así como otros más subjetivos que se recogen durante las reuniones con los distintos actores que participan en el modelo (Nivel Central y Regiones). Con el objeto de hacer que la evaluación fuese participativa y evitar tener algún tipo de sesgo, se incluyó una autoevaluación que fue respondida por cada Programa en el Nivel Central y por cada una de las Direcciones Regionales. En base a estos antecedentes, se arribó a los resultados y desafíos planteados en torno a la implementación y operación del Modelo, los que se han representado, en forma resumida en la presentación adjunta (Presentación con Evaluación de Modelo).</p> <p>Complementando lo anterior, se adjunta el informe de desempeño institucional realizado en enero de 2009, con corte a diciembre de 2008, el cual incluye el análisis de los resultados obtenidos, acogiendo la observación de DIPRES en cuanto a incorporar un análisis de los resultados obtenidos en dicho proceso. Respecto de la gestión del Programa de Protección de los Recursos Naturales y Biodiversidad, se refleja en el citado análisis que el Programa ha presentado un comportamiento ordenado y estable, sin embargo, aún existen algunos aspectos metodológicos por mejorar. En general, no presenta riesgos externos significativos. La mayoría de los proyectos que componen el Programa de Protección de Recursos Naturales y Biodiversidad, no manifiestan demoras considerables.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación con Evaluación de Modelo, Enero 2009.</p> <p>Informe desempeño institucional, corte diciembre 2008. Enero 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 6. Hacerse cargo de las recomendaciones realizadas en el tema por parte de la OCDE, identificando las acciones desarrolladas y las no desarrolladas, y respecto de estas últimas fomentar su cumplimiento. Lo anterior debería estar bajo la responsabilidad del Comité Operativo de la Estrategia de la Biodiversidad junto con el Depto. de Recursos Naturales.</p>	<p>Informar estado de avance de las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a las recomendaciones de la OCDE en materia de biodiversidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Con relación a las recomendaciones de la OCDE en materia de Biodiversidad, informamos que Chile ha aceptado la recomendación referida al uso de instrumentos económicos en la promoción de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Al respecto, se contempla un plazo de cuatro años para la implementación de las mediadas necesarias, según se establece en la sección correspondiente del documento OECD que se cita en su versión en inglés.</p> <p>Es importante mencionar que estas iniciativas se comenzaron a implementar durante el año 2009, destacando la promulgación de la Ley de Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y la puesta en marcha de Fondo de Conservación Recuperación y Manejo; el inicio del Proyecto CONAMA/GEF/PNUD "Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas para Chile: Estructura Financiera y Operacional" y la continuación de la ejecución del Fondo de Protección Ambiental. Se adjunta como medio de verificación Minuta Institucional que da cuenta del estado de avance de las recomendaciones de la OCDE en materia de biodiversidad.</p> <p>Informe a Junio 2010: Es importante aclarar y distinguir que una fase del proceso de ingreso de Chile a la OCDE correspondió a una primera etapa de evaluación 2005, donde se identificaron una serie de debilidades y falencias en este ámbito, como también fortalezas. No obstante, los compromisos adquiridos no son enteramente vinculantes a esta evaluación. Esto significa que el año 2009 se establecieron aquellos acuerdos posibles y viables de llevar a cabo dentro de los próximos años relativos al componente biodiversidad y es a estos compromisos a los cuales se hará seguimiento, no a la evaluación previa. El acuerdo, tal como lo indica el medio de verificación está referido al uso de instrumentos económicos en la promoción de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, el que contempla un plazo de cuatro años para la implementación de las medidas necesarias, según se establece en la sección correspondiente del documento OECD que se cita en su versión en inglés (Ver medio de verificación entregado el 2009 del citado acuerdo).</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Institucional, estado de avance de las recomendaciones de la OCDE en materia de biodiversidad. Dirección Ejecutiva de CONAMA.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 7. Dar a conocer a la comunidad científica, estudiantil y sociedad civil en general la existencia, uso y aplicación del Sistema de Información de Recursos Naturales (SIREs), independiente del traspaso de información hacia el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Lo mismo debiera ocurrir con la información de seguimiento y evaluación de Programa, que debiera ser informada en forma transparente a la ciudadanía.</p>	<p>1. Diseñar un Subsistema de Recursos Naturales y Biodiversidad de acceso público que articule a distintos proveedores de información para diferentes fines de gestión pública y privada en el ámbito de la conservación y la protección de la biodiversidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>El programa ha desarrollado un Sistema de Información en Biodiversidad de carácter público, actualmente en proceso de marcha blanca, que cumple con los objetivos planteados. El sistema de presenta la información organizada de la siguiente manera:</p> <p>(i) Situación de la Biodiversidad en Chile , América Latina, el Caribe y a nivel mundial</p> <p>(ii) Gestión principales tópicos y mecanismos de implementación para la protección y manejo de la biodiversidad</p> <p>(iii) Niveles: corresponde a la entrega de información conceptual acerca de Ecosistemas, Especies y Biodiversidad Genética</p> <p>(iv) Redes: permitirá encontrar y compartir conocimiento entre quienes trabajan en conocer y proteger biodiversidad chilena.</p> <p>(v) Además, el sistema de Información cuenta con Información Geospacial, Documental y Multimedia</p> <p>El sistema de información se puede encontrar en la siguiente link, que corresponde al medio verificador: http://www.conama.cl/biodiversidad/1313/w3-channel.html.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> http://www.conama.cl/biodiversidad/1313/w3-channel.html</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 7. Dar a conocer a la comunidad científica, estudiantil y sociedad civil en general la existencia, uso y aplicación del Sistema de Información de Recursos Naturales (SIREs), independiente del traspaso de información hacia el</p>	<p>2. Implementar el Subsistema de Recursos Naturales y Biodiversidad de acceso público que articule a distintos proveedores de información para diferentes fines de gestión pública y privada en el ámbito de la conservación y la protección de la</p>	<p>El programa de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad ya cuenta con Sistema de Información en Biodiversidad implementado y de acceso público, disponible en la página Web del Ministerio desde el año 2010, que cumple con los objetivos planteados para este compromiso y cuya información se encuentra organizada de la siguiente manera:</p> <p>(i) Situación de la Biodiversidad en Chile , América Latina y del Caribe y a nivel mundial</p> <p>(ii) Gestión de los principales tópicos y mecanismos de implementación para la protección y manejo de la biodiversidad</p>

<p>Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Lo mismo debiera ocurrir con la información de seguimiento y evaluación de Programa, que debiera ser informada en forma transparente a la ciudadanía.</p>	<p>biodiversidad. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>(iii) Información conceptual acerca de Ecosistemas, Especies y Biodiversidad Genética (iv) Redes de Información: que contiene datos y antecedentes para encontrar y compartir conocimiento entre quienes trabajan en conocer y proteger biodiversidad chilena. (v) Información Geospacial, documental y Multimedia sobre la biodiversidad de Chile</p> <p>Medio de verificación: http://www.mma.gob.cl. Ver Banner Biodiversidad en Chile.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> http://www.mma.gob.cl. Ver Banner Biodiversidad en Chile.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 8. Estimar el aporte de otras instituciones públicas que participan en la ejecución del programa, de manera de cuantificar el gasto y esfuerzo total a nivel país en la implementación de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad. En esta línea, cabe señalar que CONAMA se encuentra desarrollando a nivel del Sector Público un proceso de cuantificación del gasto ambiental 2005-2007 y un plan de trabajo de cuentas ambientales que incluye estimaciones de costos y plazos asociados al cumplimiento de dicho plan.</p>	<p>Establecer metodología para la estimación del gasto y presupuesto ambiental a nivel del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en lo concerniente a la Protección de la Biodiversidad y los Paisajes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2012</p>	<p>Se está iniciando un trabajo de colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente en conjunto con CEPAL para desarrollar una metodología para la medición del Gasto Público en Protección Ambiental en Chile. Actualmente el Convenio de Colaboración se encuentra en tramitación y firma del Subsecretario del MMA. Se espera contar con los resultados de dicho estudio en dos años más. Los resultados estarán aproximadamente el 2014.</p> <p><u>Observación:</u> A pesar de que aún no se cuenta con la metodología para la estimación del gasto y presupuesto ambiental a nivel del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, dado el tiempo transcurrido desde el plazo original para el cumplimiento del presente compromiso, y debido a que se cuenta con Convenio tramitado con CEPAL para la "Medición del gasto público en Protección Ambiental en Chile", se da por cumplido este compromiso. Lo anterior, considerando que recién se contará con los resultados el año 2014.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta versión Borrador del Convenio (no publicar) y Anexo Vinculado al gasto público.</p> <p>Convenio con CEPAL tramitado, agosto 2012</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y</p>	<p>1. Elaborar términos</p>	<p>Se elaboraron los Términos de Referencia para la realización de la</p>

<p>GESTIÓN. 10. Realizar una evaluación intermedia de la ejecución de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad, de manera de identificar los logros, dificultades y especialmente las correcciones necesarias para obtener los resultados esperados en los plazos definidos en la misma.</p>	<p>técnicos de referencia de Evaluación de la Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (corto y mediano plazo 2004 -2010). Incorporando la evaluación de la Política de Áreas Protegidas, Especies Amenazadas y Estrategia de Humedales (Ver compromisos asociados a recomendación N° 2 en Sección II Organización y Gestión).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2011</p>	<p>Evaluación del Estado de Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción al 2010, la que incluye la evaluación y revisión de su políticas asociadas: Política de Áreas Protegidas, Política de Especies Amenazadas y la Estrategia Nacional de Humedales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de referencia para realización de Evaluación de Medio Término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción</p> <p>Términos de Referencia para la Evaluación de Medio Término de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción, Unidad de Sustentabilidad e Información Ambiental. Departamento de Protección de Recursos Naturales, CONAMA. Diciembre 2009.</p> <p>Términos de Referencia (TdR) Evaluación de Resultados de la Estrategia Nacional de Biodiversidad - Sep 2011</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 10. Realizar una evaluación intermedia de la ejecución de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad, de manera de identificar los logros, dificultades y especialmente las correcciones necesarias para obtener los resultados esperados en los plazos definidos en la misma.</p>	<p>2. Presentar informe final de Evaluación de la Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción (corto y mediano plazo 2004 -2010). Incorporando la evaluación de la Política de Áreas Protegidas, Especies Amenazadas y Estrategia de Humedales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2011</p>	<p>Los resultados de la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad se podrán obtener una vez ejecutado el Proyecto GEF/PNUD/MMA aprobado por el GEF y denominado: "Planificación Nacional de la Biodiversidad para apoyar la implementación del Plan Estratégico de la Convención de Diversidad Biológica (CDB, por sus siglas en inglés) 2012-2014" y cuyo objetivo es actualizar y además alinear la ENB con los objetivos que promueve la Convención de Diversidad Biológica (Metas Aichi).</p> <p>Los 3 componentes de este proyecto son: Componente 1: Balance de la situación actual sobre la planificación en biodiversidad y establecimiento de objetivos nacionales sobre diversidad biológica en respuesta a los objetivos globales de Aichi Componente 2: Actualización de las ENBPA, la cual se hará de forma participativa, e integrando completamente los nuevos aspectos del Plan Estratégico del CDB Componente 3: Establecimientos de Marcos Nacionales para la aplicación de las ENBPA a través del fortalecimiento de mecanismos de intercambio de información (CHM) y la definición de Estrategias de Financiamiento para la ENBPA y la generación de Informes Nacionales para la CDB.</p>

		<p>Este proyecto se deberá ejecutar entre agosto de 2012 hasta fines de 2014. Por lo tanto, los resultados de la evaluación y el nuevo plan de acción estarán validados en este periodo.</p> <p>A Diciembre de 2012 Se solicita cancelación del Compromiso, dado que la Estrategia Nacional de Biodiversidad recién comenzará este año a discutirse regional y nacionalmente y los resultados se obtendrán en el marco del periodo de ejecución de este proyecto (2013-2014).</p> <p><u>Observación:</u> En atención a lo señalado en respuesta y a lo solicitado a través de Oficio N°130764, del 4 marzo 2013 se procede a cancelar el presente compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2012)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Proyecto Actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de Chile (versión en Inglés) presentado al GEF/PNUD. Se encuentra en proceso de endoso de parte de Chile. (Por encontrarse aún en trámite administrativo, se solicita no publicar)</p> <p>Proyecto GEF/PNUD/MMA: Planificación Nacional de la Biodiversidad para apoyar la implementación del Plan Estratégico de la Convención de Diversidad Biológica (CDB, por sus siglas en inglés)? aprobado por el Fondo para el medio Ambiente Mundial (GEF)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 11. Monitorear el porcentaje de gasto administrativo del Programa, de manera de mantener el nivel alcanzado en el último año de evaluación (2007).</p>	<p>Monitorear el porcentaje de gasto administrativo del Programa, de manera de mantener el nivel alcanzado en el último año de evaluación (2007).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se cuantificó el porcentaje de gasto administrativo del Programa para el año 2008, el que alcanzó un porcentaje de un 17%. Al respecto, el aumento en el gasto administrativo respecto del año anterior equivalente a un 10,5% se debe en primer lugar a los nuevos compromisos asumidos por el programa con su correspondiente incremento presupuestario respecto del año anterior. Lo anterior se tradujo en mayores gastos operativos para el desarrollo de estos compromisos, asociadas a trabajo de terreno en regiones (pasajes y viáticos), incremento en uso de material de oficina, desarrollo de talleres, entre otros.</p> <p>Se adjunta como medios de verificación: (a) Matriz de seguimiento de indicadores incluidos en matriz de marco lógico del Programa con el cálculo del indicador para el 2008 y (b) Planilla metodológica, con la base de información para el cálculo del</p>

		<p>indicador del gasto administrativo y planilla impresa desde el SIGFE.</p> <p>Cuando se realizó la Evaluación a este Programa por parte de DIPRES, entre otros aspectos, se revisó y evaluó también el aspecto presupuestario, donde se determinó el gasto de producción de los componentes y el gasto operativo (administrativo) de los mismos, donde se consideró como parte del gasto administrativo el ítem Talleres, en esa oportunidad. De esta forma para el cálculo del 2008, se usaron los mismos criterios. No obstante, estamos consientes de que efectivamente, este gasto debería considerarse en el gasto de producción de los componentes del Programa, aspecto que se corregirá en lo sucesivo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cálculo de indicador para el 2008 a través del Sistema de Seguimiento y Control de matriz de marco lógico del Programa</p> <p>Base de información para el cálculo del indicador del gasto administrativo y planilla impresa desde el SIGFE. Unidad de Planificación y Proyectos, Departamento de Protección de Recursos Naturales-CONAMA 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 12. Separar el Programa de Recursos Naturales del Programa 03 de la Ley de Presupuestos, el que actualmente incluye además el Programa de Control de la Contaminación, de manera de no mezclar recursos de programas que son independientes, facilitando de esta forma la formulación y seguimiento presupuestario.</p>	<p>Presentar en proceso de formulación del presupuesto 2010 propuesta para separar el Programa de Recursos Naturales del Programa 03 de la Ley de Presupuestos, el que actualmente incluye además el Programa de Control de la Contaminación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Durante el proceso de formulación presupuestaria para el año 2010, el Departamento de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión ha gestionado una solicitud mediante la cual se busca separar presupuestariamente a los programas de Recursos Naturales y Control de la Contaminación.</p> <p>Con fecha 03 de julio de 2009, CONAMA ha enviado el oficio Nº 092287, dirigido al señor Alberto Arenas De Mesa, Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, solicitando la creación de un nuevo programa presupuestario y la modificación de los actuales, en el marco de las recomendaciones emanadas del proceso de "Evaluación de Programas Gubernamentales" del cual este programa ha participado durante el año 2008. Se adjunta copia digital del Oficio enviado a la Dirección de Presupuestos.</p> <p>A partir del presupuesto 2010 se separará en la Ley de Presupuestos el Programa de Recursos Naturales del Programa de Control de la Contaminación.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio enviado a la Dirección de Presupuestos, 3 de julio 2009, (Copia digital)</p>
--	--	---